

ESTE DOCUMENTO

**FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 20 DIC 2017**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISIÓN
NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 20 de Diciembre del 2017

No.Orden:311/2017

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2451-6009

FERRETERIA Y SUMINISTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	-	-
2	Metro Cúbico	70208125 - ARENA DE RIO LAVADA	\$35.00	\$70.00
1	Metro Cúbico	70208126 - GRAVA # 1 TRITURADA	\$45.00	\$45.00
115	Cada Uno	70208131 - BLOQUE DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 CENTIMETROS R100	\$0.80	\$92.00
30	Cada Uno	70208139 - BLOQUE TIPO DADO DE CONCRETO DE 15 X 20 X 20 CENTIMETROS R100	\$0.60	\$18.00
40	Cada Uno	70208135 - SOLERA DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 CENTIMETROS R100	\$0.90	\$36.00
		ADMINISTRACION DE O/C ING. ARTURO CHICAS		
-	-	TOTAL.....	-	\$261.00

SON: **Doscientos Sesenta Y Un 00/100 Dólares**

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– Recursos Propios.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

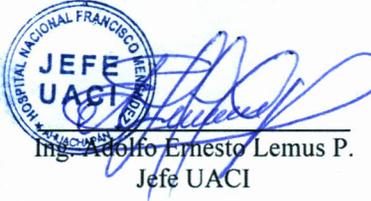
* **Tiempo de entrega: 1 DIA HABIL**

* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : **ALMACEN**

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.


DIRECTOR
 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.
 Director


JEFE UACI
 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
 Jefe UACI


 Firma y Sello del Suministrante